



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE 9364/2026, en el cual la Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA, solicita licencia y autorización para asistir y participar como panelista en el Panel Meeting del Programa HORIZON-HLTH-2026-01-DISEASE-03 Panel Meeting del Programa HORIZONHLTH-2026-01-DISEASE-03: Advancing research on the prevention, diagnosis, and management of post-infection long-term conditions, European Commision; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA, reviste un cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

Que la docente solicita licencia con goce de haberes, desde el 14 al 23 de junio de 2026, para participar como panelista en el Panel Meeting del Programa HORIZON-HLTH-2026-01-DISEASE-03: Advancing research on the prevention, diagnosis, and management of post-infection long-term conditions, European Commision, a llevarse a cabo en la ciudad de Bruselas, Bélgica.-

Que el Área y el Departamento de Kinesiología y Fisiatría avalan lo solicitado.-

Que corresponde otorgar la licencia solicitada, conforme al inciso 3 del Artículo 50 del CCT para los Docentes de las Universidades Nacionales.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA, DU 20943568, licencia con goce de haberes por viaje al exterior, para participar como panelista en el Panel Meeting del Programa HORIZON-HLTH-2026-01-DISEASE-03: Advancing research on the prevention, diagnosis, and management of post-infection long-term



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



conditions, European Commision a llevarse a cabo en la Ciudad de Bruselas, Bélgica entre los días 14 al 23 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la docente que a su regreso, presente un informe de las tareas realizadas durante su licencia, para incorporar en el presente expediente.-

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Sr. Rector que autorice el traslado de la docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, desde el 14 al 23 de junio de 2026, conforme al artículo 5º, del Decreto Nacional N° 280/1995 y la OCS N° 26/1994.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelen.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/06/2026 12:55:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 10:40:34
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 10:59:37
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo